



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12046

Lunes 29 de Septiembre de 2014

Edición de 25 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski  
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2014 - Res. Nº 269, 270, 271, 273 a 287 ..... 2-7

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2014 - Res. Nº 259 a 263 y V-286 ..... 7-8  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2014 - Res. Nº IV-122 ..... 8-9  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2014 - Res. Nº XII-70, XII-72 y 416..... 9-10

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2014 - Decl. Nº 067 a 071 ..... 11-12

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2014 Disp. Nº 96 ..... 12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 12-25

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN Nº 269/14 - HL

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar al Señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el inciso 4 del artículo 134 de la Constitución Provincial, para que el día 16 de octubre del 2014 a las 11:00 horas concurra a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

1. ¿Qué planes de desarrollo se han planteado desde el Gobierno para la meseta central como alternativa a la explotación minera?
2. Informe sobre la constitución y reuniones del Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM) y si éste ha elevado a ese Poder Ejecutivo Provincial, el proyecto de zonificación, de acuerdo a los términos del artículo 2 de la Ley XVII N° 68 (antes Ley 5001).
3. Informe el estado actual de emprendimientos mineros, indicando la cantidad e identificación de autorizaciones de cateo, ubicación de las mismas y sujetos beneficiarios de dichas autorizaciones.
4. Indique aquellos proyectos de explotación minera que son compartidos con otras jurisdicciones.
5. Indique si el Estado ha realizado el impacto económico de los recursos mineros y su impacto en la economía Provincial.
6. Qué destino tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA (Generadora Eólica Argentina del Sur) en el área de Gastre.
7. Si se han presentado, ante las autoridades provinciales, proyectos para la explotación minera mediante sistemas conocidos como de "explotación por galerías subterráneas" que resulten alternativos a la "explotación a cielo abierto". En caso afirmativo, indique cuáles son esos proyectos y el estado de cada uno.
8. Informe, de acuerdo a las Resoluciones N° 02/14 y 03/14 del Ministerio de Hidrocarburos, avance del trabajo para el desarrollo y ampliación del Sistema de Información Geográfica para el ordenamiento ambiental minero de Chubut (SIGOAM) y actualización del mismo.

9. Informe sobre el recurso Hídrico disponible, delimitación, cuencas hídricas subterráneas y superficiales y vulnerabilidad de los acuíferos en la Provincia.

10. Estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central, (cuenca del Sacanana, relevamiento y muestreo).

11. Estudios y análisis realizados en el recurso hídrico, especialmente vinculado a metales pesados, y elementos contaminantes. La periodicidad en la realización de estos estudios y los organismos actuantes.

12. Nómina de Empresas Mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua.

13. Resultados de monitoreo ambientales, evaluación impacto ambiental y/o estudios efectuados por parte del Ministerio de Ambiente tendientes a preservar la calidad del aire, emisiones de fluoruro total de la planta productora de Aluar.

14. Informe las características de los residuos que se generan en la planta (Aluar), cuál es el tratamiento que se le da a los residuos, y cuál es el destino de los elementos residuales y su disposición final.

15. Límites regulados de fluoruro (gaseoso más particulado) para cada tipo de fuentes (emisiones lineales, plantas de tratamiento y de cocción de ánodos).

16. Si se realizaron los estudios científicos en el marco de la Ley XI N° 47 (antes Ley 5793).

17. Cualquier pregunta que surja sobre la misma temática.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 270/14-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 182 y 183/14-P.HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad – referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 271/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse a la Señora Ministro de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo, copia del Convenio suscripto entre ese Ministerio y la Federación de Sociedades Rurales, mediante el cual se entregó en comodato una máquina perforadora de captación de aguas subterráneas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 273/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el XII Congreso Argentino de Archivística Historia. Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos. a realizarse los días 5, 6 y 7 de Noviembre de 2014 en el salón auditorium «Dr. Rafael Villagrán» de la ciudad de Salta.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 274/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la realización del 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la Ciudad de Salta, durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Declarar de Interés Legislativo la participación de los profesionales en Ciencias Económicas en el 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la Ciudad de Salta, durante los días 29, 30 y 31 de Octubre del corriente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 275 /14 -HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el libro "ANUNK, Memorias y Vocablos Tehuelches", del autor Oscar Payaguala.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 276/14 -HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que adelante los Fondos Coparticipables correspondientes al ejercicio 2014 a la Municipalidad de Puerto Madryn, en virtud de la grave crisis por la que ésta atraviesa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 277/14 -HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Legislativo el 1° Encuentro Provincial de Educación y Derechos Humanos. 8° Encuentro Regional de Educación y Memoria en la Formación Docente. Región Patagonia, a realizarse durante los días 17 y 18

de septiembre en instalaciones del Colegio N° 759/ ISFD N° 805 de la Ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 278/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos establecidos en el artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Estado del Avance de Obra RUTA N° 1 tramo Puerto Madryn - Puerto Pirámides.
2. Si se realizaron modificaciones en el proyecto original licitado en el año 2011. En caso afirmativo indica si se afectó el plazo de ejecución.
3. Que recaudos se toman para garantizar la seguridad de los usuarios de dicha Ruta Provincial. Si el Estado Provincial fiscaliza el cumplimiento por parte de la empresa de la señalización que se requiere en éstas obras.
4. Informe el estado de pagos a la empresa RIGEL S.R.L en relación al avance de obra.
5. Indique que medidas se adoptan para dar cumplimiento a la normativa vigente en Seguridad e Higiene.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 279/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse a la Ministro de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Informe cuántas Delegaciones de la Oficina de Adopciones existen en nuestra Provincia.
2. Si las Delegaciones cuentan con personal administrativo y equipo técnico y si el mismo se encuentra capacitado, tal como surge del artículo 3° del Decreto Reglamentario.
3. Si se da cumplimiento actualmente al artículo 9°.
4. Brinde informe estadístico sobre cantidad de pretensos inscriptos así como el orden de inscripción de los mismos.
5. Número de adopciones que se han concretado desde la creación de la Dirección de Adopciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 280/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 07,19 y 21 de agosto de 2014.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 281/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 184 y 185 /14-P.HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad – referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 282/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la exposición itinerante de pintura del Sr. Pablo González Medrano "Chubut, mi pueblo".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 283/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la "TERCER FERIA DEL LIBRO INFANTIL y JUVENIL", a realizarse en la localidad de Gobernador Costa, Provincia de Chubut, los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 284/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del «Día Provincial del Guardafauna» a celebrarse el 29 de Septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut como

Autoridad de Aplicación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 285/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, y a la Escribanía General de Gobierno, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134, inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo, antecedentes y copias certificadas del MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA EMPRESA THE RED CHAMBER CORPORATE BUILDING.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 286/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la «Escultura conmemorativa a la Integración Argentina-Chile» monumento al Abrazo de Maipú en la Comuna Rural Lago Blanco, en la cual se colocará el día 26 de Septiembre del corriente año la piedra fundamental en el 89° aniversario de dicha Comuna.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 287/14-HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Señor Ministro de Educación en los términos y alcances previstos en el inciso 3, del artículo 134 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de 5 días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo con respecto a la Escuela de Gestión Social «Cacique Inacayal» (Esquel), lo siguiente:

- a) Nómina del Personal Docente y No Docente.
- b) Matrícula en los distintos turnos.
- c) Remita copia de los pagos realizados a los seguros de vida y ART.
- d) Informe deuda por alquileres destinados al comedor y taller de gastronomía.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Nº 259

22-09-14

Artículo 1°.- APRUÉBASE la renovación del contrato de locación de servicios a rubricar con la señora Teresa Susana REBULL (DNI 29.089.410) por el término de DOCE (12) meses a partir del 1° de septiembre de 2014 y hasta el 31 de agosto de 2015 con el objeto de ejercer las tareas de limpieza, aseo y aliño en las distintas dependencias de la Residencia Oficial del señor Gobernador en la ciudad de Rawson, en concordancia con las cláusulas anexadas en el contrato a suscribir entre las partes.

Artículo 2°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) cada una.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Finalidad 1 - Función 120 - U.G. 11999 por el importe de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) que serán afectado al Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que se afectará al Ejercicio 2015.

#### Res. Nº 260

23-09-14

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial con la empresa "EASY PARTS SRL", con domicilio constituido en Martín Rodríguez 130, Adrogué - Provincia de Buenos Aires, en concepto de la adquisición de TRES (3) cajas conteniendo VEINTICUATRO (24) latas de lubricantes cada una, marca "BPTO 2380", para ser utilizados en las aeronaves provinciales HAWKER 400XP, Matrícula LV-BEM y King Air C90, Matrícula LV-WPB, en concordancia con la documental aportada al Expediente 2678-MCG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de

PESOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 19.057,50) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 5 – Parcial 6 – UG – Ejercicio 2014 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 261** **23-09-14**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizarse con la empresa «NEWXER S.A.» domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 1699 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de UNA (1) fotocopidora marca “Xerox” 3550”, incluyendo en la prestación los gastos correspondientes al servicio técnico, repuestos originales y materiales de consumo para su funcionamiento, durante el período comprendido entre los meses de agosto y hasta diciembre de 2014 por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), de conformidad con la documental aportada en el Expediente N° 2521-MCG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 Actividad 1 - Inciso 3.2.2 - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 262** **23-09-14**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “SENDA S.R.L.”, domiciliada en Veleró Mimosa 152 de la ciudad de Trelew por la suma de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 90.600,00), en concepto de la adquisición de DOSCIENTAS (200) sillas plásticas, apilables y reforzadas, transacción comercial efectuada por expresa solicitud elevada por ante el Ministerio de Coordinación de Gabinete por la “Asociación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos” de la ciudad de Esquel, de conformidad con lo requerido en el Pedido de Presupuesto N° 49/14 y de conformidad con la documental anexada en el Expediente N° 948/2014.

Artículo 2°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por expresa solicitud elevada por ante el Ministerio de Coordinación de Gabinete por la “Asociación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos” de la ciudad de Esquel, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “AUTOSERVICIO PICCARDINI” de Carlos A. PICCARDINI, con domicilio constituido en Belgrano 302 de la ciudad de Rawson por la adquisición de VEINTICINCO (25) mesas plásticas, apilables y reforzadas al precio total de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 15.450,00), de conformidad con lo requerido en el Pedido de Presupuesto N° 49/14 y de conformidad con la documental anexada en el Expediente N° 948/2014.

**Res. N° 263** **23-09-14**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda generada con la firma «FORTÍN REPÚBLICA S.A.», con domicilio constituido en Dr. Avilla e Independencia de la ciudad de Puerto Madryn por la adquisición de materiales eléctricos para dotar de energía, iluminar y abastecer los servicios básicos al personal que cubre las guardias en la zona portuaria de la ciudad de Puerto Madryn, con el objeto de evitar las continuas amenazas y a los públicos. Notorios y reiterados intentos de ocupación de los buques pesqueros pertenecientes a la empresa ALPESCA S.A. por solicitud del Comité de Ocupación designado por Decreto N° 180/14, en concordancia con la documental incorporada en los Expedientes N° 2114-MCG-2014 y N° 2269-MDTySP-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 30.882,33) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 17 - Inciso 2. - Principal 9 - Parcial 3 Ejercicio 2014 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° V-286** **23-09-14**

Artículo 1°.- Reconócese la licencia política usufructuada a partir del 12 de mayo de 2014 hasta el 30 de mayo de 2014 inclusive, por la agente FREEMAN, Ofelia Edith (clase 1969 – MI N° 20.848.962), con funciones como administrativa en Nivel Central del Ministerio de Salud de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 36° del Anexo I Decreto 2005/91.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-122** **18-09-14**

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en el ámbito del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los agentes dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2°.- El Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes, al área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew.-

## ANEXO I

## MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL AÑO 2014.

OTORGADA POR	DEPENDENCIA	CARGO DE REVISTA	CLASE	M.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRE
Resolución IV Nº 23/13.	Municipalidad de Trelew	Categoría IV – Planta Permanente	1971	22.453.681	CARRASCO, Luis Fabian
Resolución IV Nº 71/13.	Municipalidad de Trelew	Categoría IV – Planta Permanente	1974	27.841.012	CONSTANTE, Javier Alejandro

## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Res. Nº XII-70****17-09-14**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar la diferencia salarial por el período comprendido entre el 12 de octubre de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución, al agente ANTUBIL, Eleuterio (M.I. Nº 13.922.502 – Clase 1960) cargo Oficial Especializado/Capataz de Talleres – Clase VII, quien viene desempeñando las funciones de Capataz Cuadrillas Menores – Clase VIII, ambos cargos del Agrupamiento Personal Obrero del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut, con funciones en la Dirección General de

Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 62º - Capítulo XII del citado Convenio.-

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el reintegro de su titular, al agente ANTUBIL, Eleuterio (M.I. Nº 13.922.502 – Clase 1960) cargo Oficial Especializado/Capataz de Talleres – Clase VII, para cumplir las funciones del cargo Capataz Cuadrillas Menores – Clase VIII, ambos cargos del Agrupamiento Personal Obrero del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut, con funciones en la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 62º - Capítulo XII del citado Convenio.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Res. Nº XII-72****19-09-14**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Energía Renovable, dependiente de la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, cuyo total ascienda a doce (12) horas extras al 50% realizadas durante el mes de abril de 2014.-

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31: Subsecretaría de Servicios Públicos – Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable – Actividad 1: Desarrollo e Investigación de Sistemas de Energía Renovable – Fuente de Financiamiento 111: Rentas Generales – Ejercicio 2014.-

**Res. Nº 416****16-09-14**

Artículo 1º.- APRUEBASE la Tabla de Aplicación para el Régimen Simplificado de Redeterminación de Precios de Contrato y de aplicación para las contrataciones de Proyectos Ejecutivos de Obra Viales que realiza la Administración de Vialidad Provincial y que obra como ANEXO I de la presente Resolución.-

**ANEXO I**  
**REDETERMINACION DE PRECIOS DE CONTRATO LEY N° 11 (Antes Ley N° 533)**  
 «REGIMEN SIMPLIFICADO SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 458/14 - RESOLUCION N° 145/14 SIPYSP»  
**TABLA 4 - PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRAS VIALES**

INSUMOS	INSUMOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL	TABLA CODIGO	PERIODO		Mes Base	Mes Aplicac.	dif.	%dif.	%Difer.
			INCIDENCIA	%					
<b>DETALLE DE CAMASTAS</b>									
<b>TABLA DE JORNALES PROVINCIA</b>									
2 (Dos) Of. Especializado	Director - Jefe de Area	3.05.05	0,5981	59,81%					
Oficiales	Profesional Ingeniero	3.05.10	0,1768	17,68%					
1/2 Oficial	Administrativos	3.05.15	0,1200	12,00%					
Ayudante	Ayudantes de campo	3.05.20	0,1052	10,52%					
			1,0000	100,00%					
<b>INCIDENCIA CONCEPTO MANO DE OBRA</b>			<b>0,5460</b>	<b>54,60%</b>					
<b>INSUMOS TABLAS DEL INDEC</b>									
Maquinas de oficina e informatica		Cudro 7.3.2 IMPORTADO Pag. 30	0,4882	48,92%					
Equipos para mediciones	Instrumentos G.P.S.	CUADRO 7.3.2. Pos. 233	0,2240	22,40%					
Maquinas y equipos	Equipo de muestreo	CUADRO 7.3.2. Pos. 29	0,1006	10,06%					
Papeles	Papel	CUADRO 7.3.2. Pos. 2101	0,1861	18,61%					
			1,0000	100,00%					
<b>INCIDENCIA CONCEPTO INSUMOS</b>			<b>0,1549</b>	<b>15,49%</b>					
Otros medios de transporte	Pasajes	CUADRO 7.3.2. Pos. 35	0,2865	28,65%					
Vivienda para supervisión (Vialidad Nacional)	Hospedaje	DNV 62	0,2123	21,23%					
Decreto 1295/2002 Artículo 15 inciso	Vialicos	p) Cuadro 1.4	0,1679	16,79%					
Decreto 1295/2002 Artículo 15 Inciso	Gastos Administrativos	p) Cuadro 1.4	0,3333	33,33%					
			1,0000	100,00%					
<b>INCIDENCIA CONCEPTO LOGISTICA</b>			<b>0,1671</b>	<b>16,71%</b>					
<b>INSUMOS TABLAS DE LA C.A.C.</b>									
Una (1) Pick-up Toyota Hilux C.S.	Vehículo	10.00.10	1,0000	100,00%					
<b>INCIDENCIA CONCEPTO EQUIPOS</b>			<b>0,0932</b>	<b>9,32%</b>					
Camaras Y Ciberbas	Mantenimiento	10.00.19	1,0000	100,00%					
			0,0388	3,88%					
<b>INCIDENCIA CONCEPTO MANTENIMIENTO</b>			<b>1,0000</b>	<b>100,00%</b>					
<b>TOTALES</b>			<b>1,0000</b>	<b>100,00%</b>					

**DECLARACIONES****HONORABLE LEGISLATURA DE  
LA PROVINCIA DEL CHUBUT****DECLARACIÓN Nº 067/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el XII Congreso Argentino de Archivística Historia. Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos, a realizarse los días 5, 6 y 7 de Noviembre de 2014 en el Salón Auditorium «Dr. Rafael Villagrán» de la ciudad de Salta.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 068/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con sumo agrado, se reinstalara el sistema de balizamiento reemplazado en el Aeropuerto Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew, en la pista principal del Aeroclub Trelew, la cual tiene la categoría de pista auxiliar de la ciudad.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la Administración Nacional de Aviación Civil, al Aero Club Trelew y al Sr. Intendente de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 069/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con sumo agrado que la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) de la República Argentina, concrete las gestiones necesarias para que el Aeropuerto Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew, cuente con los requerimientos técnicos y humanos para estar operativo en el turno que comprende desde las 22:00 hasta las 06:00 horas.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Sr. Intendente de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO LAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 070/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que se declare de Interés Provincial el Primer Foro Debate sobre Salud Mental y Derechos Humanos, que se realizará en la Legislatura Provincial el día 10 de octubre de 2014.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### DECLARACIÓN Nº 071/14-HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º.- Su más férreo apoyo y acompañamiento a la gestión del Intendente de la Municipalidad de Esquel, Rafael Williams. Instando a todos los sectores a arribar a un acuerdo que asegure la paz social y la gobernabilidad, respetando los mandatos que democráticamente el voto popular ha instaurado.

Artículo 2º.- Que el Poder Ejecutivo Provincial debe tender las herramientas necesarias para asegurar la gobernabilidad de los gobiernos municipales, asegurando y protegiendo su autonomía; la cual es un mandato constitucional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

### DISPOSICIÓN SINTETIZADA

#### SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

**Disp. Nº 96** **22-09-14**  
 Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 13890.

## Sección General

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO CARAZO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
 Trelew, 14 de Agosto de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LARROSA, HECTOR DANIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LARROSA, HECTOR DANIEL S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 001819/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.  
 Comodoro Rivadavia, Junio 26 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
 Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ORTEGA UBALDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 16 de 2014

NANCY ARNAUDO  
 Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "ALEUY AMERICO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 821 Año 2014) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMERICO ALEUY mediante edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 03 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados "BERTOZZI, NOEMI VIRGINIA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 1078 año 2013) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquese por 3 días (Tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Puerto Madryn, a los 10 días del mes de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados "DEL RIO, ROBERTO ANIBAL S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 730 año 2014) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquese por 3 días (Tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Puerto Madryn, a los 08 días del mes de Septiembre de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaria N°2, a cargo del autorizante, con asiento en calle Paraguay N°89 de la ciudad de Trelew en los autos caratulados "KRAY, ELIZABETH C/SALGUES, GUSTAVO ALEJANDRO S/Priación de patria Potestad" (Expte.N°828- Año 2013), cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación a GUSTAVO ALEJANDRO SALGUES (D.N.I.N° 28.439.909) para que comparezca

a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente en juicio. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto en los Arts. 147,148, 149 y 346 del C.P.C.C. por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut".

Trelew, 08 del mes de Septiembre de 2014

Dra. HELENAA. GARCIA MORENO  
Secretaria

I: 29-09-14 V: 30-09-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BRUNT DEWI y DAVIES ROSA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 15 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANDOVAL MABEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley. Trelew, Agosto 20 de 2014.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta, días a herederos y acreedores de ZARO, CARLOS HUMBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Septiembre de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, sito en Hipólito Irigoyen Nro. 650, 2do. Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "ORMAZABAL DIAZ, JORGE ANTONIO S/SUCESION", Expte. Nro. 1064/14, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO ORMAZABAL DIAZ, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nro. 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA JOSEFINA LAVALLE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "LAVALLE, AMELIA JOSEFINA S/Sucesión", Expte. Nro. 2297/14, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano, con asiento en esta ciudad, Secretaría Única, ha dispuesto notificar al codemandado H.C.C. S.R.L., mediante Edictos a publicarse por el término de (3) días en el Boletín Oficial de esta Provincia, a estar a derecho en el término de 10 (diez) días de publicados los mismos, bajo

apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "ALMONACID, MANUEL ORLANDO C/H.C.C S.R.L. y Otro S/Sumario Cobro de Pesos e indem. de Ley", Expte. Nro. 921/13, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2014.

EVANGELINA IVANOFF  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORENO, EDGARDO JAVIER, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MORENO, EDGARDO JAVIER S/Juicio Sucesorio (Expte. 2580/2014).

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 3 de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «ERLAN, JUSTA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 312/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.- Citación que se efectuará por edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de José de San Martín y en los Estrados del Juzgado. Esquel (Ch.) 11 de Agosto de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con

asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Celeste Alejandra Ariet, en autos: "MONTESINO, BERNARDO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 41/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERNARDO MONTESINO, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.

La publicación se ha ordenado por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de El Maitén.-

Lago Puelo (Chubut), 12 de Julio de 2014.-

CELESTE A. ARIET  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Celeste Alejandra Ariet, en autos: "VALENCIANO, LUIS HECTOR S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 228/2014) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUIS HECTOR VALENCIANO, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio y así lo acrediten.

La publicación se ha ordenado por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de Epuyén.-

Lago Puelo (Chubut), 12 de Agosto de 2014.-

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "HUENCHUMAN CRISTIAN ISAAC S/ Sucesión Ab- Intestato" (Expte. Nro. 580 Año: 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CRISTIAN ISAAC HUENCHUMAN, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.-

Esquel, Chubut, 12 de Septiembre del 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "ROCHA PILAR S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 557 - año 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PILAR ROCHA, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.-

Esquel, Chubut, 16 de septiembre del 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "CISNEROS JUAN CARLOS S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 570 - año 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS CISNEROS, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.-

Esquel, Chubut, 16 de Septiembre del 2014

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "FERNANDEZ NESTOR S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. Nro. 579 Año: 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NESTOR FERNANDEZ, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

ta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres días.

Esquel, Chubut, 12 de Septiembre del 2014

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados: "MALDONADO ARNOLDO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte, N° 234/2014) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNOLDO MALDONADO, D.N.I. N° 26.738.739, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pasaje Amancay de la Ciudad de Lago Puelo Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.- Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tableros del Juzgado de Paz de Cholíla.

Lago Puelo, Chubut 10 de Septiembre de 2014.-

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouin en autos caratulados: "SZLAPELIZ, ANGEL RAUL S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 178/14, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 08 de Agosto de 2014.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra.

Helena Casiana Castillo, sito en Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "MATAMALA ELVA ESTHER S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 818 año 2014) cita y emplaza para que se presenten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA ESTHER MATAMALA para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en autos. El presente se publicará por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 08 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LARRAYA, JORGE LUIS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LARRAYA, JORGE LUIS S/Juicio Sucesorio (Expte. 2290/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 15 de 2014.

Dra. VIVIANA MÓNICA AVALOS  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ, ELVIRA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LOPEZ, ELVIRA S/Juicio Sucesorio (Expte. 002609/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Doctor Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Doctor Jorge Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLAUDIA SANDIN para que se presenten en autos: SANDIN, MARIA CLAUDIA S/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 588 Año 2014).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson Septiembre 16 de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CAMPOS MIGUEL ANGEL" mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Septiembre de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARCONI LUCIA ROSA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, julio 08 de 2014.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. TABERNA,

MARIA FLORENTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "TABERNA, MARIA FLORENTINA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 841/2014)". Puerto Madryn, 04 de septiembre 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser -, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VEGA, GABRIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VEGA, GABRIEL S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 002159/2014). Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 04 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo de Gustavo Luis Horacio Toquier-Juez, Secretaría 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCHINI, EDIMUNDO JUAN PEDRO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "BIANCHINI EDIMUNDO JUAN PEDRO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" (Expte.002159/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 08 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secre-

taría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRATOVICH, MARIO DANIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BRATOVICH, MARIO DANIEL S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 002124/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 01 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N°650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por SZOKALO, ROSA ANA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "SZOKALO, ROSA ANA S/Juicio Sucesorio" (Expte. 001590/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 22 de 2014.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por CABALEIRO, LUIS ALBERTO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "RABINAD SUSANA GLORIA y CABALEIRO, LUIS ALBERTO S/Sucesión" (Expte.002635/2008).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 12 de 2014

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1 ° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOCCHI HERALDO, IRIS REBECA ROCCO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BOCCHI HERALDO y IRIS REBECA ROCCO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 002667/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

#### EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JONES, RICARDO POWELL, para que se presenten en autos caratulados: "JONES, RICARDO POWELL S/Sucesión Ab -Intestato" (Expte. 595/2014).

Publíquense por el término de Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 16 de Septiembre de 2014.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650,1 ° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRESPO, ARTURO JOSE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CRESPO, ARTURO JOSE S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 2346/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 27 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de FUENTES GALLARDO PEDRO LUIS, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 10 de 2014.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de VILCHES NOEMI NELLY, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 09 de 2014.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

---

### TRIBUNAL DE CUENTAS EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Osvaldo Fric se le hace saber a la Señora KARINA SOFFIO (DNI N° 22.758.108), que en autos N° 23.795, año 2006, caratulado: "Comuna Rural Dique Florentino Ameghino S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006" no obra constancia de pago del cargo formulado mediante Acuerdo N° 406/12. En virtud de lo arriba citado, se le concede un plazo de 10 (diez) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo, se procederá en virtud del art. 62° de la Ley V N° 71.

Publíquese por el término de Tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 19 de Septiembre de 2014

IRMA BAEZA MORALES  
Secretaría Letrada  
Tribunal de Cuentas

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

### EDICTO

### STAGNITTA HNOS. TRELEW SRL - CESION DE CUOTAS – MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica por 1 (un) día, que mediante Escritura de Cesión de Cuotas firmada ante el escribano Juan Daniel ANTONIO, titular del Registro Notarial N°47, de acuerdo a Actuaciones Notariales expedidas al efecto, se procedió a realizar las Cesiones de Cuotas correspondientes al Socio Víctor STAGNITTA, D.N.I. N° 07.033.542 por lo que se procedió a modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Decimosegunda del Contrato Social: Cesión de Cuotas: El señor Víctor STAGNITTA, D.N.I N° 07.033 542, argentino, de 84 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Rita Vidaurre, domiciliado en la calle Martin Cutillo N°53 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, cedió a los señores Daniel Antonio STAGNITTA, argentino, divorciado, D.N.I. N° 12.538.259, C.U.I.T. N° 20-12538259-3, domiciliado en calle Martin Cutillo N°53 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la cantidad de 67.065 cuotas partes representativas del 80% del Capital Social, de valor nominal \$ 10, cada una, y el Señor Pablo Daniel STAGNITTA GABITO, argentino, soltero, DNI N° 30.596.574, CUIT N° 20-30596574-0, domiciliado en calle Martín Cutillo N° 47 1° piso Dpto. N° 2 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la cantidad de 8.383 cuotas partes, representativas del 10% del Capital Social, de valor nominal \$ 10 cada una, totalizando la cesión de 75.448 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 (un) voto por cuota. La presente cesión se realiza a título gratuito. Modificación de Contrato Social: Las cláusula Cuarta Quinta y Decimo Segunda, han quedado redactadas de la siguiente manera:

"CUARTA: El capital Social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ (\$ 838.310), dividido en OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y UNA (83.831) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10.-), cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Daniel Antonio STAGNITTA 75.448 cuotas y el Sr. Pablo Daniel STAGNITTA 8.383 cuotas.- QUINTA: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes.- Podrán representar a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Queda prohibido para los gerentes que representan a la sociedad frente a terceros, comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales de favor de terceros. Para los actos de disposición de los bienes de uso, afectados al fondo de la sociedad se requerirá la firma de la mayoría de los socios. DECIMOSEGUNDA: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad.- Todo lo que no está previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en el Régimen de Sociedades Comerciales

Ley 19550 y modificatorias y disposiciones legales concordantes.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 29-09-14.

### CHUQUIRAGA S.R.L.

#### CONSTITUCION

Por disposición del Dr. Mauro Roberto FONTEÑEZ, Director de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la constitución de CHUQUIRAGA S.R.L., por instrumento público de fecha 22 de Agosto de 2014.- Socios: Raúl Alberto SAPOZNIK, argentino, D.N.I. N° 13.253.092, nacido el 16 de Junio de 1959, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Roca N° 181 – Comodoro Rivadavia.- Sandra Mabel FEIJOO, argentina, D.N.I. N° 14.577.170, nacida el 2 de Junio de 1962, docente, casada, domiciliada en Avenida Roca N° 181 – Comodoro Rivadavia.- María Noelia SAPOZNIK, argentina, D.N.I. N° 32.245.142, nacida el 28 de Junio de 1986, soltera, contadora pública, domiciliada en Avenida Roca N° 181 Comodoro Rivadavia.- Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del CHUBUT.- Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, elaboración, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de lubricantes, repuestos, partes, piezas, accesorios y cualquier otro artículo para automotores, motores, acoplados, maquinarias y rodados en general, sin restricción ni limitación alguna. Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes.- Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000,00 dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Raúl Alberto SAPOZNIK: 1.500 cuotas sociales; Sandra Mabel FEIJOO: 750 cuotas sociales y María Noelia SAPOZNIK: 750 cuotas sociales.- Se integra en dinero en efectivo, 25% en oportunidad de la constitución y el saldo en el plazo de dos años.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no; permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente y actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo determinen los socios en el momento de su designación. Gerentes: Raúl Alberto SAPOZNIK y María Noelia SAPOZNIK, en forma indistinta.

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- Sede social: Avenida Roca N° 181, Barrio Pueyrredón,

Comodoro Rivadavia.- La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 29-09-14.

### ARTE X ARTE S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fonteñez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Mediante instrumento privado de fecha 25/07/14 y de fecha 01 de Septiembre de 2014, Santiago Martín Alejandro HUAQUIL, con D.N.I.N° 30.008.745 cedió a Lisandro Alfredo LIBERATTO, con D.N.I.N° 31.453.560 y C.U.I.T. N° 20-31453560-0, argentino, nacido el 29 de Enero de 1985, soltero, domiciliado en avenida Coronel Díaz N° 1875, 5° piso, de la ciudad de Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales de ARTE X ARTE S.R.L.- 2) Bruno, Emanuel HUAQUIL, con D.N.I.N° 32.697.722 y C.U.I.T. N° 20-32697722-6, argentino, nacido el 2 de enero de 1987, director de cine, soltero, domiciliado en calle Lourdes N° 1589 de Comodoro Rivadavia y Lisandro Alfredo LIBERATTO como únicos socios, reformulan la cláusula 4 del contrato social, que queda redactada así: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00) dividido en 300 cuotas de \$ 70 valor nominal cada una. "En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente, forma: Bruno Emanuel HUAQUIL 100 cuotas sociales de \$ 70 cada una y Lisandro Alfredo LIBERATTO 200 cuotas sociales de \$ 70 cada una. Asimismo se ratifica a Bruno Emanuel HUAQUIL como socio Gerente.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M.G .D.H. y T.

P: 29-09-14.

#### EDICTO DE CONSTITUCION

Se hace saber que por escritura de fecha 20 de Agosto de 2014, protocolizada el mismo día, por el Escribano JUAN DANIEL ANTONIO, titular del Registro Notarial N° 47 protocolizada en igual día, la sociedad "NAVITAS SOCIEDAD ANÓNIMA." ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes: Accionistas: Juan Manuel GONZALEZ RIVAS, Argentino, nacido el 12 de Octubre de 1986, empleado, soltero, domiciliado en calle Cangallo

Nº 195 de Trelew, Provincia del Chubut, con Documento Nacional de Identidad Nº 32.538.407 y C.U.I.T. 20-32538407-8; doña Alicia Consuelo RIVAS, Argentina, nacida el 02 de Diciembre de 1953, empleada, soltera, domiciliado en calle Cangallo Nº 195 de Trelew, Provincia del Chubut, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.073.615 y C.U.I.T. 27-11073615-6; y don Facundo Jesús GONZALEZ RIVAS, argentino, soltero, estudiante, nacido el 10 de Septiembre de 1989, domiciliado en calle Cangallo Nº 195 de Trelew, Provincia del Chubut, con Documento Nacional de Identidad 34.765.900, y C.U.I.T. 20-34765900-3.

Denominación: La sociedad se denomina "NAVITAS S.A."

Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 49 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Trelew Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio social en Cangallo Nº 195, (9100) Trelew Pcia. del Chubut.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, electrónica y electromecánica, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas, concursos de precios, licitaciones, fideicomisos, y/o cualquier otro mecanismo de contratación, para la construcción de cualquier tipo de obra. INMOBILIARIA: mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamientos, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal. COMERCIAL: Explotación de polirubros para la compra, venta, distribución y/o representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, lácteos, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, artículos de cosmética y perfumería, frutas y verduras frescas o envasadas. TRANSPORTE TERRESTRE: Realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, materias primas y elaboradas, alimenticias, transporte de pasajeros, animales vivos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.-

Capital Social: El capital social es de \$ 400.000 (Pesos: Cuatrocientos mil) representado por 400 (Cuatrocientas) acciones ordinarias escriturales de un voto por acción, valor nominal de cada una de \$ 1000 (Pesos Un mil). La suscripción la realizan de la siguiente forma:

Don GONZALEZ RIVAS, Juan Manuel, doscientas cuarenta (240) acciones; Doña RIVAS, Alicia Consuelo, ochenta (80) acciones; Don GONZALEZ RIVAS, Facundo Jesús, ochenta (80) acciones.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno

un máximo de cinco, los que duraran tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Representación Legal: La sociedad será representada por el Presidente del Directorio, o ante la ausencia del mismo ejercerá la Vicepresidencia la representación legal.-

Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias

Composición del Directorio: Presidente: GONZALEZ RIVAS, Juan Manuel, Director Suplente: GONZALEZ RIVAS, Facundo Jesús.

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 29-09-14.

---

**LA MARGARITA S.A.  
EDICTO LEY Nº 21.357  
DIRECTORIO**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 31 de Enero de 2014, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Silvina

Harislur, DNI Nº 20.238.648, con domicilio en Gales 489 de la ciudad Trelew; Director Titular: Rolando Harislur, DNI Nº 21.000.360, con domicilio en Gales 489 de la ciudad de Trelew; Director Titular : Roxana Harislur, DNI Nº 17.310.530, con domicilio en Gales 489 de la ciudad de Trelew; Director Suplente: Juan Pedro Harislur, DNI Nº 7.321.098, con domicilio en Gales 489 de la ciudad de Trelew; Director Suplente: ELsa Edith Olivetto, L.C. Nº 3.699.270, con domicilio en Gales 489 de la ciudad de Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposiciones de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARTENE DEL RIO  
Jefa de Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 29-09-14.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES:  
ICAMEX S.R.L.

25 DE MAYO N° 903 PB-DEPTO. 8  
COMODORO RIVADAVIA- CHUBUT

VISTO: El Expediente N° 2013/2013 - DGR, caratulado "ICAMEX S.R.L.» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART 35° - CODIGO FISCAL VIGENTE - C.U.I.T. N° 33-71082100-9 y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente ICAMEX S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-721571-0, con CUIT 33-71082100-9, Liquidación Impositiva N° L000077/2014-AUF(0) notificada con fecha 14/03/2014, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 06/11 a 01/14 calculada al 14/03/2014 y asciende a \$ 321.623,29 (Pesos TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 29/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 06/11 a 01/14 por un monto de impuesto de \$ 261.240,32 (pesos DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 32/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: Artículo 1.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente ICAMEX S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° 907-721571-0, con CUIT 33-71082100-9, con domicilio en 25 de Mayo N° 903 Piso PB Depto. 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. Artículo 3. REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

DISPOSICIÓN N° 050/2014 – DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín

Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GOBERNADOR COSTA, que el Sr. Eduardo Casarosa, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Sistematización de Mallines y Pecuario, proveniente del Arroyo Putrachoique, en un caudal aproximado de 3.673.800,00 m3/año (0,50 l/ha.s) para su utilización de riego de 234 hectáreas. Para lo cual deberá contar con compuerta en toma de canal que permita los siguientes caudales durante el año. Caudal máximo de 80 lts/seg durante los meses de Noviembre a Marzo y durante los meses de mayor caudal se dispondrá un tope máximo de 140 lts/seg. Ubicación tentativa de compuerta 43°58'11.02"S, 70°52'35.75"O. Para el caso del riego y bebida de hacienda en el Cuadro del Este de 18 hectáreas, se habilita un caudal de 18 lts/seg únicamente durante los meses de abril a octubre para lo cual deberá contar con una compuerta en la ubicación 43°58'9.12"S, 70°52'2.46"O, y para los Cuadros del Mallín y del Oeste de 216 hectáreas, se limita a 80 l/s durante los meses de octubre a marzo, siendo para el resto del año un tope de 140 lts/seg, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Legua A, Lote 11, Fracción A, Sección H II, Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PÚBLICAS – (USO AGRÍCOLA – PECUARIO) – ESTABLECIMIENTO GANADERA PUTRACHOIQUE – EDUARDO CASAROSA – DEPARTAMENTO TEHUELCHES (EXPTE. 0282 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 de Septiembre de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI  
Administrador General de  
Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GOBERNADOR COSTA, que SERVICIOS VERTUA S.A., ha solicitado permiso para realizar

un cruce en la progresiva P.K. 342+871 del Arroyo Cherque y dos cruces en las progresivas P.K. 346+787 y 346+872 del Arroyo Putrachoique, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: "S/SOLICITUD DE PERMISO DE CRUCES ARROYOS CHERQUE Y PUTRACHOIQUE CON GASODUCTO PATAGONICO – OBRA: POTENCIACION DEL SISTEMA CORDILLERANO PATAGONICO - PROVINCIA DEL CHUBUT– SERVICIOS VERTUA S.A." (EXPTE. 0985 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 de Septiembre de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI  
Administrador General de  
Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

---

**ORSNA**

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1/14  
(SIN CONSULTA)**

Buenos Aires,  
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/14  
(ORSNA - FIDEICOMISO)**

EXPEDIENTE ORSNA N°: 474/12  
CUDAP EXP-S02:0153666/2013

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Debido a que al cierre de la fecha de consulta y venta de pliegos no se presentó ningún interesado, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos decidió extender el plazo, siendo las nuevas fechas las siguientes:

**Presupuesto oficial:** PESOS VEINTIOCHO MILLO- NES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.712.055,00) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

**Monto de la Garantía:** PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 287.120,55).

**Sistema de contratación:** Ajuste Alzado.  
**Plazo de ejecución de la obra:** TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

**Consulta y venta de pliegos:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Se extiende el plazo hasta el día 20 de octubre de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar).

**Presentación de las ofertas:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 18 de noviembre de 2014.

**Nota:** La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

**Visita a obra:** Hasta el día 29 de octubre de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

**Lugar de Acto de Apertura de Ofertas:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fecha de Apertura:** 18 de noviembre de 2014.

**Hora:** 12:00 hs.

**Valor del pliego:** PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 28.712,00).

Se procede a emitir la presente Circular Modificatoria para su incorporación al Pliego de Cláusulas Especiales (Anexo II) correspondiente al llamado para la Licitación Pública N° 03/14 (ORSNA - FIDEICOMISO), que tramita mediante Expediente N° 474/12.

I: 15-09-14 V: 03-10-14.

---

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS**

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO  
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Encargado de Mantenimiento (Limpieza y Cafetería) - Clase VI – Personal Maestranza y Ser-

vicios - Planta Permanente - dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Poseer estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de maestranza y servicios. Poseer conocimientos relativos al servicio de Mantenimiento y de la limpieza de vidrios, pisos, paredes, escaleras, escritorios y muebles de todo tipo. Generales sobre mercaderías, artículos de limpieza, elementos y herramientas para limpieza y el servicio de cafetería.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento, los días 01 y 02 de Octubre de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 08 de Octubre de 2014 en la citada Jefatura a las 9:00 hs.

P: 23, 26 y 29-09-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Expediente N° 5573 – ME – 13  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/14**

Concepto: **S/ADQ. DE TRES (3) MINIBUS CON CAPACIDAD DE 19 ASIENTOS + CONDUCTOR.**

**Presupuestos Oficial:** \$ 1.971.000,00.

**Valor del Pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400.00).

**Retiro de Pliego:** Los mismos se retiran en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 0280 – 4481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas, o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 106/114 (Sector Administrativo – Dpto. Licitaciones y Compras).

**Apertura:** día 10 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación.

I: 26-09-14 V: 01-10-14.

**TECNOLOGICAL S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Directorio de Tecnological S.A. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Grecia 675, Entrepiso 2, Oficina 1, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, para considerar el siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios sujetos a consideración. 5) Consideración del estado de disolución de la sociedad por pérdida de capital. Aumento de capital por hasta la suma de \$ 5.500.000 mediante la capitalización de créditos y/o en efectivo. 6) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 7) Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes.”

**NOTA:** Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Grecia 675, Entrepiso 2, Oficina 1, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el 8 de octubre de 2014, inclusive.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2014.

**CRISTÓBAL MANUEL LÓPEZ.**  
Presidente Directorio  
TECNOLOGICAL.

I: 29-09-14 V: 03-10-14.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014**

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día .....	M 13 .....	\$ 6,50
2. Número atrasado .....	M 16 .....	\$ 8
3. Suscripción anual .....	M 1300 .....	\$ 650
4. Suscripción diaria .....	M 2860 .....	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre .....	M 1430 .....	\$ 715
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros .....	M 30 .....	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas .....	M 810 .....	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios .....	M 520 .....	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera .....	M 1040 .....	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo .....	M 810 .....	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) .....	M 1040 .....	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura .....	M 1040 .....	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios .....	M 102 .....	\$ 51

**Nota:** Título V. **TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**  
Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.



PRORROGA DE APERTURA DE LICITACIÓN  
PÚBLICA 10/2014



MUNICIPALIDAD DE ESQUEL  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2014

Objeto:	Venta del material producto del trabajo de separación de residuos realizados en la PLANTA DE TRAT. RESIDUOS SOLIDOS URBANOS de la Ciudad de Esquel.			
Descripción de Lotes a la Venta y Precios Base de los mismos.	Lote Nº	DETALLE	Precio Base x Kg.	Precio Base del Lote
	1	2.700 Kgs de PET ACEITE.	1.00	\$ 2.700
	2	4.030 Kgs de PEAD SOPLADO CRISTAL.	2.50	\$ 10.075
	3	640 Kgs de PEAD SOPLADO AMARILLO.	2.30	\$ 1.472
	4	4.000 Kgs de PEAD SOPLADO BLANCO.	1.90	\$ 7.600
	5	1.800 Kgs de PEAD SOPLADO TUTTI.	1.30	\$ 2.340
	6	5.070 Kgs de PET VERDE.	1.80	\$ 9.126
	7	960 Kgs de PET AZUL.	2.19	\$ 2.102,40
	8	20.150 Kgs de PET CRISTAL.	2.90	\$ 58.435
	9	60.000 Kgs de VIDRIO.	0.25	\$ 15.000
	10	57.000 Kgs de CARTÓN. 7.540 Kgs de PAPEL 1ª 18.750 Kgs de PAPEL 2ª	1.50 1.50 1.50	\$ 85.550 \$11.310 \$ 2.8125
	11	900 Kgs de ALUMINIO.	2.21	\$ 1.989
	12	9000 Kgs de TETRA.-	0.60	\$ 5.400
Exhibición de Lotes.	Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Esquel, Ruta Nº 40 Km 1767, de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 Hs.			
Valor del Pliego	\$ 1.000 (pesos un mil)			
Lugar de Apertura de las Ofertas	Oficinas Secretaria de Gobierno, sito en Mitre Nº 524.-			
Fecha y Hora de la Apertura	06 de Octubre de 2014 a las 10:00 Hs.			
Adquisición y Consulta de Pliegos	MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650-Telefono: 02945-456764 – Esquel.- Horario de 7:00 a 12:30 Hs los días hábiles laborables.			